

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

EVALUACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4. ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dada la progresión en espiral con que se concibe la materia y su plasmación metodológica, no eliminando elementos sino sumándolos para acrecentar las competencias lingüística y comunicativa, en todos los cursos, los criterios de evaluación se acumularán de una evaluación para las siguientes.

Tal como se ha especificado en los apartados en los que se describe el objeto de la evaluación final en cuanto a competencia lingüística oral y escrita y competencia comunicativa oral y escrita, así como en el que se fijan los instrumentos de evaluación, la valoración tiene en cuenta los dos aspectos de las destrezas de expresión y comprensión: el uso oral y el uso escrito de la lengua. Esta orientación se aplicará a todos los criterios de evaluación.

1.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

a) Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados. Con este criterio se evalúa la capacidad de alumnos y alumnas para comprender mensajes emitidos en situación de comunicación cara a cara y que giren en torno a necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos u opiniones. Asimismo, se pretende medir con este criterio la capacidad para comprender charlas,

noticias y presentaciones, emitidas por los medios de comunicación audiovisual de forma clara, breve y organizada.

b) Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa. Con este criterio se valora la capacidad para desenvolverse en conversaciones con intenciones comunicativas diversas (entablar relaciones, exponer, narrar y argumentar, describir y dar instrucciones), utilizando las estrategias y los recursos que aseguren la comunicación con los interlocutores habituales en el aula o hablantes nativos. Los intercambios comunicativos contendrán elementos de coordinación y subordinación básica que pueden presentar algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

c) Comprender la información general y específica de diversos textos escritos auténticos y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos, informaciones implícitas e intención comunicativa del autor. A través de este criterio se apreciará la capacidad para comprender los textos más usuales y útiles de la comunicación escrita, o textos literarios y de divulgación que traten temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, aplicando las estrategias adquiridas y progresando en otras nuevas como la realización de inferencias directas. Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma textos de mayor extensión con el fin de consultar o buscar información sobre contenidos diversos, para aprender, o por placer o curiosidad, haciendo uso correcto de diccionarios y de otras fuentes de información en soporte papel o digital.

d) Redactar de manera autónoma textos diversos con una estructura lógica, utilizando las convenciones básicas propias de cada género, el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector. Se trata de apreciar la capacidad para comunicarse por escrito de forma ordenada, iniciándose en la producción de textos libres (avisos, correspondencia, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, noticias...), con una estructura adecuada lógica y prestando especial atención a la planificación del proceso de escritura. En todos los escritos, en papel o en soporte digital, se evaluará la progresiva utilización de las convenciones básicas propias de cada género y la presentación clara, limpia y ordenada.

e) Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de auto-corrección y de auto-evaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas. Este criterio evalúa la capacidad para aplicar sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

f) Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje. Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje, como la aplicación autónoma de formas diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce; la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella; la participación en la evaluación del propio aprendizaje; o el uso de mecanismos de autocorrección.

g) Usar las tecnologías de la información y la comunicación con cierta autonomía para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso. Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan versarán sobre temas familiares previamente trabajados en el aula. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

h) Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos. Este criterio pretende comprobar si conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los

países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios.

1.2. BACHILLERATO. FRANCÉS SEGUNDO IDIOMA

SEGUNDO CURSO

a) SOBRE LA COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA EXTRANJERA.

1. Se pretende evaluar la capacidad de comprensión global y específica de textos orales y escritos en un registro estándar.
2. Se valorará el uso hecho de los elementos contextuales y formales para interpretar significados y situaciones, así como estrategias dirigidas a asegurar la comprensión de los mensajes.
3. Se considerará también el interés y curiosidad mostrados por las informaciones recibidas en lengua extranjera.

b) SOBRE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN LENGUA EXTRANJERA.

4. Se valorará la capacidad de producir mensajes comprensibles utilizando estrategias verbales y no verbales para superar dificultades de comunicación.
5. La coherencia y el orden en la emisión de mensajes escritos, así como el uso de elementos de cohesión.
6. La organización formal y la claridad de los textos producidos.

c) SOBRE LA CAPACIDAD LECTORA.

7. Capacidad de leer de forma extensiva textos progresivamente más complejos.
8. Capacidad de leer de forma autónoma textos variados en su forma y contenido.

d) SOBRE LA REFLEXIÓN LINGÜÍSTICA Y COMUNICATIVA.

9. Capacidad de interiorizar estrategias de comunicación y elementos lingüísticos para que resulten eficaces para ser aplicados en diversas situaciones comunicativas.

e) SOBRE EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO.

10. La participación activa en el proceso de aprendizaje, aplicándolo a situaciones diversas.

11. Capacidad de transferir a la nueva lengua habilidades adquiridas en el aprendizaje de otras lenguas o de otras áreas de conocimiento.

f) SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y APRECIO DE ASPECTOS SOCIOCULTURALES.

12. La capacidad de interpretar los elementos socioculturales implícitos en los textos tratados y la importancia de la lengua extranjera como medio de acceder a otra cultura con actitudes respetuosas hacia valores y manifestaciones culturales distintas de las propias.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. Se examinarán en la recuperación de junio los alumnos cuya nota media de los tres trimestres sea inferior a 5. No se hará recuperación por evaluación en Bachillerato, sí se hará en la ESO (si se estima necesario). Habrá una recuperación final en junio, para aquellos alumnos con la asignatura suspensa. En esta recuperación, sólo se tendrá en cuenta la nota del examen que será un examen de toda la materia del curso.

a) PORCENTAJES

Los porcentajes aplicables a los niveles de 2º y 4º de la ESO son los siguientes:

| | | |
|---|-------|----------------|
| Media de los controles orales y escritos realizados durante el trimestre | 70 % | Máximo 7 pts. |
| Trabajos periódicos para hacer en casa | 10 % | Máximo 1 pto. |
| Colaboración activa en el desarrollo de la clase (asistencia, trabajo diario en el aula, presentación de los escritos...) | 20 % | Máximo 2 pts. |
| Total: | 100 % | Máximo 10 pts. |

Porcentajes en 2º de Bachillerato:

| | | |
|--|-------|----------------|
| Media de los controles orales y escritos realizados durante el trimestre | 80 % | Máximo 8 pts. |
| Trabajos periódicos para hacer en casa (redacciones, lecturas, preparación de exposiciones, actividades del método de clase...) | 10 % | Máximo 1 pts. |
| Colaboración activa en el desarrollo de la clase (asistencia, trabajo diario en el aula, actitud favorable hacia la materia, participación...) | 10 % | Máximo 1 pts. |
| Total: | 100 % | Máximo 10 pts. |

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS

Para evaluar a este alumnado el profesorado debe emplear, siempre que sea posible, las mismas técnicas y criterios que emplea con sus compañeros y compañeras, sin bajar el nivel de exigencia, y adaptándose en los medios, tiempos y recursos.

Siempre que sea necesario debe aumentarse el tiempo de la prueba (25 % del tiempo normal del examen) incluso se debería tener en cuenta la posibilidad de aplazarla o cambiarla de fecha, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o a las posibles estancias en hospitales, siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente al profesorado.

En función de las necesidades físicas se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Facilitar los materiales con antelación.
- Permitir tiempos más prolongados para la entrega de trabajos y para su exposición oral.
- Fomentar la colaboración entre compañeros.
- El material se le deberá entregar al alumnado con la mayor antelación posible y a poder ser en formato digital, en caso de discapacidad visual y se tendrá en cuenta siempre los plazos para mandar a transcribir los materiales (exámenes, apuntes...) a la ONCE.

- Proporcionar las instrucciones o normas por escrito, de manera que sean perfectamente comprensibles, facilitar el proceso de evaluación, teniendo en cuenta, además, que cualquier información que se haga oralmente al grupo en exámenes escritos, debe comunicarse por escrito al alumnado sordo.
- Si el déficit físico afecta a la movilidad de las manos o del habla, dependiendo de la modalidad del examen, deberemos proveer al alumno de los medios técnicos necesarios o permitir que acceda a aquellos que habitualmente emplea. Si los medios técnicos molestan al resto del alumnado deberemos procurar un cierto aislamiento.

b) EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON AUSENCIAS DE LARGA DURACIÓN POR ENFERMEDAD

Criterios de calificación

Se mantienen para estos alumnos los porcentajes que se aplican con carácter general.

Trabajo de casa y clase

El trabajo de casa y clase debe ser sustituido por trabajo de casa. Para la valoración del apartado se tendrá en cuenta el grado de acierto e implicación del alumno en la resolución de las tareas. El alumno enfermo de ningún modo queda exento de presentar los trabajos mensuales o trimestrales previstos, si los hubiera, en idéntico plazo que el resto de los compañeros de forma telemática, preferentemente a través de Moodle.

Actitud

Se valorarán muy positivamente los siguientes indicadores:

- El esfuerzo del alumno por realizar su trabajo.
- La puntualidad en la entrega de los mismos.

Exámenes

Los exámenes deben ser realizados por el alumno de forma telemática si no fuera posible su asistencia al centro el día de los mismos.

4. ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

Los alumnos que sigan matriculados en la asignatura francés en el curso actual, aprobarán la asignatura pendiente si aprueban la primera y la segunda evaluación de la asignatura en el presente curso.

Para los alumnos que ya no cursan francés en el curso actual tanto de ESO como de Bachillerato, será la Jefa de Departamento la encargada de controlar el seguimiento de la materia por parte de esos alumnos que al no asistir a clase de FLE deberán realizar unos ejercicios de recuperación y superar con una nota de 5 un examen de la materia pendiente. Para ello hay dos convocatorias: la primera se realizará en el mes de febrero y la segunda en el mes de mayo, si los alumnos no aprueban la primera.